



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11734 *Aprobación inicial Exp. Modificación Presupuestaria nº 16/2014 de Créditos Extraordinarios*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 16/2014 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante nuevos o mayores ingresos y bajas de otras aplicaciones.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, a 27 de junio de 2014.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL
ÁREA ECONÓMICA Y DE ADMÓN.MUNICIPAL,,**

Juan Mayans Cruz

